

**LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
RUTAS LAJENSES S.A. EL DIA MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad La Victoria, Cantón Las Lajas, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de abril de Dos Mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Arenillas No.S/N entre Municipalidad (Frente al Mercado Municipal), siendo las diez y nueve horas, se reúnen los siguientes socios:

1.- Santos Hugo Alama Quezada, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.- Enrique Ecuador Camacho Ontaneda, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

3.- Wilmer Eduardo Campoverde Moncada, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

4.- Rodrigo Manuel Capa Escobar, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

5.- Jimmy Serafin Castillo Abd, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

6.- Freddy Enrique Chuni Jimbo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (41) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 5.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

7.- Joffre Aurelio Córdova Zapata, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

8.- Rigoberto Agustín Encalada Castillo, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

9.- Pedro Manuel Lapo López, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

10.- Segundo Andrés Lapo López, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

11.- Galo Clotario Lapo Reyes, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

- 12.-Cesar Melecio López Feijoo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 13.- Marco Vitelio López Tandazo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 14.- Héctor Antonio Piedra Acaro**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 15.- José Alcivar Piedra Acaro**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 16.- Luber Orlando Espinoza Castillo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 17.- Guerqui Ovidio Quezada Patiño**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 18.- Wiston Eduardo Salvatierra Vidal**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 19.- Jandri Medardo Vidal Lapo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 20.- Julio Cesar Vidal Vivanco**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 21.- Franklin Eduardo Vidal Vivanco**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 22.- Miguel Artemar Vidal Vivanco**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 23.- Julio Adalberto Zapata Castillo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 24.- Neri Eleuterio Chuni Jimbo**, por sus propios derechos, poseedor de Treinta y tres (33) Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los

Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 4.125% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;**
- 2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;**
- 3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas el Señor Joffre Aurelio Córdova Zapata, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Señor Miguel Arteman Vidal Vivanco, en calidad de Gerente General de la referida empresa. Acto seguido el Presidente dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL** de Accionistas, conforme los establece el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016** al respecto toma la palabra el Señor Miguel Arteman Vidal Vivanco, Gerente General, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos Mil dieciséis, el mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, el mismo que pone a consideración de todos los socios para su aprobación. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016** al respecto toma la palabra la Ing. Delia Valarezo Pineda, Comisario, para manifestar a la sala e informar sobre el contenido de su informe anual de labores durante el ejercicio económico del año Dos Mil dieciséis, el mismo que procede a entregar copias a cada uno de los presentes para su estudio y aprobación, el mismo que pone a consideración de todos los socios para su aprobación. Luego del análisis minucioso y de las deliberaciones del caso, el antes referido informe es aprobado en toda sus parte por todos los presentes en forma **UNANIME**, conocido y aprobado el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**, toma la palabra la Gerente General de la Compañía, Señor Miguel Arteman Vidal Vivanco, para hacer una explicación general de los resultados plasmados en los Juegos de Estados Financieros del Ejercicio económico del Dos Mil Diez y seis, el mismo que en términos generales fue bueno por

haberse constituido la compañía y actualmente pese a encontrarse en una etapa pre-operacional, su resultado fue positivo. Luego del análisis de cada una de las cuentas con sus respectivos detalles, luego de las deliberaciones del caso, los presentes proceden a aprobar por **UNANIMIDAD** el balance correspondiente al ejercicio económico del año Dos Mil Diez y seis, tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, el Presidente concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado, y ratificándose todos los presentes, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto dándose por concluida dicha junta a las veinte y un horas con cuarenta y tres minutos.

f) Miguel Arteman Vidal Vivanco, **GERENTE GENERAL-ACCIONISTA**; f) Joffre Aurelio Córdova Zapata, **PRESIDENTE-ACCIONISTA**; y, f) Santos Hugo Alama Quezada, **ACCIONISTA**; f) Enrique Ecuador Camacho Ontaneda, **ACCIONISTA**
f) Wilmer Eduardo Campoverde Moncada, **ACCIONISTA** f) Rodrigo Manuel Capa Escobar, **ACCIONISTA** f) Rigoberto Agustín Encalada Castillo, **ACCIONISTA** f) Pedro Manuel Lapo López, **ACCIONISTA** f) Segundo Andrés Lapo López, **ACCIONISTA** f) Galo Clotario Lapo Reyes, **ACCIONISTA** f) Cesar Melecio López Feijoo, **ACCIONISTA** f) Marco Vitelio López Tandazo, **ACCIONISTA** f) Héctor Antonio Piedra Acaro, **ACCIONISTA** f) José Alcivar Piedra Acaro, **ACCIONISTA** f) Guerqui Ovidio Quezada Patiño, **ACCIONISTA** f) Wiston Eduardo Salvatierra Vidal, **ACCIONISTA** f) Jandri Medardo Vidal Lapo, **ACCIONISTA** f) Julio Cesar Vidal Vivanco, **ACCIONISTA** f) Neri Eleuterio Chuni Jimbo, **ACCIONISTA** f) Jimmy Serafin Castillo Abd, **ACCIONISTA** f) Freddy Enrique Chuni Jimbo, **ACCIONISTA** f) Luber Orlando Espinoza Agila, **ACCIONISTA**
f) Franklin Eduardo Vidal Vivanco, **ACCIONISTA** f) Julio Adalberto Zapata Castillo, **ACCIONISTA**

CERTIFICO: Que el contenido del presente documento es igual al original que reposa en los archivos de esta compañía.-

La Victoria, 12 de Abril de 2017

Sr. Miguel Arteman Vidal Vivanco
GERENTE GENERAL-SECRETARIO